



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto de 1082 de 2015, la Dirección del Servicio de Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caldas, documenta y soporta el estudio del Sector que le permite establecer el contexto del proceso de contratación:

Los presentes estudios y análisis del sector están basados en los lineamientos de la Guía para Estudio del Sector, elaborada por Colombia Compra Eficiente, donde se expresa:

“La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer:

- (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;*
- (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y*
- (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.*

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública”.

1. OBJETO:

ADQUIRIR LA ROPA Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SUMINISTRADAS EN LA FICHA TÉCNICA.

2. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.3 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Regional del SENA Caldas, y siguiendo los principios legales que rigen a la función administrativa, como la eficiencia, celeridad y transparencia en los procesos administrativos y contractuales, presenta a continuación el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad para adelantar el proceso de adquisición de la dotación (Ropa y calzado) a la que tienen derecho los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Caldas para la vigencia 2026, proceso que se llevará a cabo por la modalidad de Mínima Cuantía, como se describe a continuación:

El Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

La convención colectiva de los Trabajadores Oficiales y la circular 3-2022-000113 del 6 de junio de 2022, y el acta de Interpretación del Artículo 79 de la Convención Colectiva 2003-2004, la cual establece "...la interpretación presentada en el documento anexo es parte integral de la convención Colectiva 2003 - 2004 vigente y, por tanto, es de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha".

La legislación laboral colombiana contempló que todo empleador debe suministrar la dotación que sus empleados requieran, más no fijó el valor de esta. Así las cosas, no hay una norma que nos guíe para determinar cuál ha de ser el valor de la dotación de cada empleado. En consecuencia, para determinar el valor de una dotación, hay que recurrir a la realidad de cada empresa, a la naturaleza de la actividad que desarrolle cada trabajador. Aunque la ley no lo haya dicho, la jurisprudencia en varias oportunidades ha dejado claro que la dotación tiene que corresponder a las necesidades del trabajo. Luego, para determinar el valor de la dotación, lo primero que hay que definir es cuáles son los elementos específicos que requiere cada uno de los empleados, y luego se determina el valor comercial de ellos de acuerdo con los estudios de los precios del mercado, lo que nos dará el valor de la dotación.

La dotación tiene como finalidad ofrecer al empleado una indumentaria adecuada a sus funciones; se deben ajustar a las características y naturaleza propias de cada función o labor a desarrollar. La dotación debe considerarse como una herramienta más del trabajador y de la empresa para desarrollar sus diferentes actividades, por lo que, de ser necesario, se deben diseñar dotaciones diferentes según las necesidades de cada departamento o sección de la empresa, para cada labor o actividad a desarrollar.

Como dentro de esta entidad existen funciones y labores completamente diferentes, en consecuencia, cada una de ellas debe contar con sus propios elementos especiales que permitan un adecuado desempeño, por lo cual la confección de la ropa de labor de los trabajadores oficiales, por sus características propias, se efectúa de manera independiente a las demás adquisiciones.

Teniendo en consideración que la Convención Colectiva 2003 y 2004, establece la dotación a que tiene derecho cada uno de los Trabajadores Oficiales y de conformidad con la reunión realizada por el Comité de dotación de los trabajadores oficiales el 7 de junio de 2022 y teniendo en cuenta la circular 3-2022- 000113 del 6 de junio de 2022, y el acta de Interpretación del Artículo 79 de la Convención Colectiva 2003-2004, establece:

"Dando alcance al Artículo 79 Dotaciones, Capítulo VIII Seguridad Industrial de la convención colectiva de trabajo vigente 2003 - 2004 "El SENA dotará de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad al personal de trabajadores oficiales y con tal motivo éstos, a través del Sindicato «SINTRASENA»,



tendrá derecho a participar en la redacción del pliego de condiciones y calidad de las licitaciones correspondientes a la adquisición de dicha dotación y, a su vez, el representante del Sindicato deberá estar presente en el momento en que los proveedores hagan entrega del pedido al SENA, dejando la respectiva constancia. Y en cumplimiento del Artículo 4 Interpretación de la convención colectiva y normas laborales, Capítulo I Normas Generales: “La División de Recursos Humanos de la Dirección General del SENA dará amplia información a todas las regionales y seccionales, en relación con los derechos consagrados en la legislación vigente y en esta Convención Colectiva, a favor de los trabajadores. Esta información tiene por objeto ilustrar permanentemente a los directivos regionales y seccionales y a los Comités Convencionales, para que se cumplan las normas protectoras del trabajador.”

El artículo 79 de la Convención Colectiva de Trabajo 2003 – 20041, dispone:

“ARTÍCULO 79. DOTACIONES. El SENA dotará de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad al personal de trabajadores oficiales y con tal motivo éstos, a través del Sindicato SINTRASENA, tendrá derecho a participar en la redacción del pliego de condiciones y calidad de las licitaciones correspondientes a la adquisición de dicha dotación y, a su vez, el representante del Sindicato deberá estar presente en el momento en que los proveedores hagan entrega del pedido al SENA, dejando la respectiva constancia.

Esta dotación se hará anualmente así:

a) A las aseadoras, meseras y auxiliares de cocina: cinco (5) vestidos de calle y dos (2) delantales por año. Para los hombres: cinco (5) pantalones, cinco (5) camisas y dos (2) batas por año. Cuatro (4) pares de zapatos de cuero.

b) Auxiliares de enfermería: Cinco (5) batas o cinco (5) camisas y cinco (5) pantalones por año. Cuatro (4) pares de zapatos por año. Cinco (5) pares de medias por año.

c) Conductores: Cuatro (4) vestidos por año. Dos (2) pares de zapatos por año. Tres (3) overoles por año.
Tres (3) camisas por año.

d) Al personal de mantenimiento, en su especialidad, como oficiales de mantenimiento, operarios de mantenimiento, ayudantes de mantenimiento, tractoristas, trabajadores calificados, trabajadores de campo, operarios de almacén, jardineros y operarios de jardinería: Cinco (5) camisas por año. Cinco (5) pantalones por año. Cuatro (4) pares de zapatos por año. Dos (2) overoles por año...” (Negritas y Subrayado fuera de texto).

Aunque el artículo 79 de la Convención Colectiva establece que la dotación se debe entregar “en los dos (2) primeros meses de cada semestre”, el plazo vigente para su entrega oportuna es el acordado con SINTRASENA el 16 de julio de 20072, ósea, “a más tardar el quince (15) de julio de cada año”.

La siguiente es la relación de dotación a que tienen derecho los trabajadores oficiales del SENA Regional
Caldas:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

VESTIDOS DE PAÑO	UNIDAD	8
CAMISA	UNIDAD	61
PANTALON	UNIDAD	55
ZAPATOS	PAR	48

Previo a la aplicación de los AMP o la tienda virtual, se debe realizar la verificación de lo preceptuado en el artículo No. 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, así: "(...) la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido (...)" De acuerdo con lo anterior, una vez verificada la existencia del acuerdo marco de precios, sobre el bien y/o servicio que el área pretende adquirir, y se determine que no se cumple con los requerimientos establecidos por la Entidad Compradora para suplir la necesidad o no se encuentran en la lista, se deberá solicitar a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (en adelante CCE), la inclusión de ítems y/o determinado bien y/o servicio, con la finalidad de incorporarlos, cumpliendo con las necesidades establecidas para la adquisición.

En el caso de obtener respuesta negativa por parte de CCE sobre la inclusión de ítems y/o el bien y/o servicio en el acuerdo marco de precios, la Entidad puede acudir a la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa o bolsa de productos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto 310 de 2021, toda vez que los AMP vigentes no contarían con lo requerido por la Entidad.

Teniendo en cuenta que en el momento en que se estructura el proceso existe el acuerdo marco de precios CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025, el cual tiene vigencia desde 30/05/2025 hasta 30/05/2027, se procedió a solicitar la inclusión o adición de elementos (Fichas técnicas de dotación para los trabajadores oficiales del SENA Regional Caldas), pero no se obtuvo una respuesta positiva por parte de CCE. En razón a lo anterior, el comité de ropa de trabajo 2026, se reunió el día 27 de mayo de 2026 con el fin de analizar si el catálogo del acuerdo marco de precios cumplía a cabalidad con la necesidad de la entidad. Una vez se realizó el comparativo, se evidenció que las especificaciones técnicas requeridas, no se satisfacen con el acuerdo marco de precios CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025.

Así las cosas, se considera relevante continuar garantizando la ropa a cada trabajador oficial del SENA Caldas.

El objeto para desarrollar esta contratación se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026, como se evidencia a continuación.

Que, en la Regional Caldas, no existe personal de planta suficiente ni los recursos físicos requeridos para prestar o adquirir los bienes y/o servicios solicitados en la presente contratación.

El objeto contractual deberá desarrollarse a través de la celebración de un contrato de compraventa con un tercero, proveedor de este servicio, con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC



El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	E – PRODUCTOS DE USO FINAL	53101902	Trajes para hombre
2	E – PRODUCTOS DE USO FINAL	53101602	Camisas para hombre
3	E – PRODUCTOS DE USO FINAL	53101502	Pantalones para hombre
4	E – PRODUCTOS DE USO FINAL	53111601	Zapatos para hombre

4. ASPECTOS GENERALES

4.1 Económico de los sectores

4.1.1. Panorama Internacional

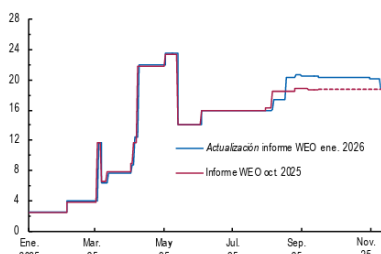
Las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027, una ligera revisión al alza desde la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. Se prevé que la inflación mundial descienda, si bien la inflación en Estados Unidos retornará más lentamente al nivel fijado como meta. Los principales riesgos son un reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas. Las autoridades deben reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redundaba en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.



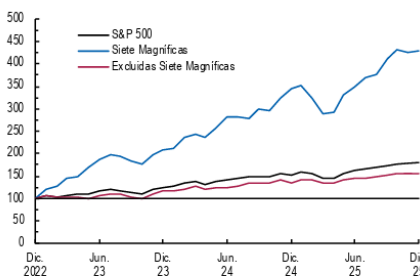
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Gráfico 1. La eliminación de ciertos aranceles de Estados Unidos neutralizó los aplicados recientemente
(tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos, porcentaje)



Fuentes: Sistema de seguimiento de aranceles de la OMC y el FMI y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: La "tasa arancelaria efectiva" es un promedio ponderado de las tasas oficiales anunciadas usando ponderaciones de importación previas a los aranceles (por lo tanto, antes de sustituciones). Los cálculos incluyen únicamente los aranceles en vigor en el momento indicado en el eje de las x; no se incluyen medidas no especificadas ni aplicadas. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

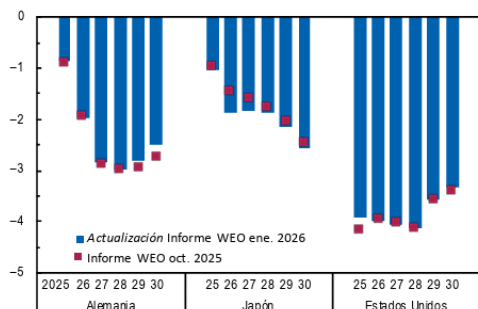
Gráfico 2. Las empresas de tecnología se distancian del resto
(índice, dic. 2022 = 100)



Fuentes: Bloomberg Finance L.P. y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Siete Magníficas es un índice de referencia de acciones de ponderación equitativa compuesto por Apple, Microsoft, Amazon, Alphabet, Tesla, Nvidia y Meta. Incluye varias de las empresas de inteligencia artificial (IA) más influyentes, pero no abarca a todas las empresas importantes del sector de IA. Por ejemplo, Oracle y Palantir no forman parte del grupo.

Gráfico 4. Se prevén estímulos fiscales en varias economías avanzadas

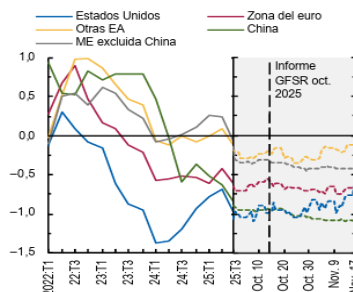
(saldo primario estructural, porcentaje del PIB potencial)



Fuentes: Cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: El saldo primario estructural del gobierno general es el saldo primario ajustado en función del ciclo y corregido aplicando una gama más amplia de factores ajenos al ciclo, como las variaciones de los precios de los activos y de las materias primas. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

Gráfico 1.1. Índice de condiciones financieras
(número de desviaciones estándar respecto a los promedios a largo plazo)



Fuentes: Bloomberg Finance L.P. y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: El índice de condiciones financieras (ICF) del FMI está diseñado para captar la valoración del riesgo. Incorpora varios indicadores de precios, como los precios reales de la vivienda. No se incluyen indicadores sobre el balance o el crecimiento del crédito. Un valor más bajo (más alto) en el ICF implica condiciones financieras menos restrictivas (más restrictivas). La zona sombreada muestra ICF diarios estimados a partir de datos de mercado disponibles de alta frecuencia. EA = economías avanzadas; informe GFSR = *Informe sobre la estabilidad financiera mundial*; ME = mercados emergentes.

Tomado de: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026>

4.1.2. Desempeño de la Economía Colombiana

La economía colombiana inició el 2026 con buenas perspectivas, pero a la vez con alta incertidumbre no solo por el impacto en la actividad por el alto incremento del salario mínimo, sino por las acciones que tome el gobierno durante este año para contrarrestar el alto déficit fiscal, que es uno de los principales problemas en el corto y mediano plazo.

Precisamente en medio de estas presiones inflacionarias, la primera decisión en las tasas de interés, que tomó la junta directiva del Banco de la República, al incrementar el tipo en 100 puntos básicos para llevarla a 10,25 %, medida que efectivamente sorprendió a los mercados. Tanto es así que los investigadores de BTG Pactual anticiparon que el Emisor elevará su tasa de referencia en 200 puntos



básicos, llevándola hasta 11,25 % en 2026.

Colombia sería el único país de América Latina subiendo tasas este año, mientras economías como Brasil, Chile y Perú estarían estables o incluso recortando tasas. Este diferencial implica un mayor costo de capital, un entorno crediticio más restrictivo y un enfriamiento gradual de la actividad económica hacia la segunda mitad del año.

Crecimiento

Los sectores de la construcción, comercio, servicios de recreación y la industria impactaron en la medición trimestral de la economía que realiza el índice NowCast, mostrando signos de desaceleración.

En el trimestre móvil terminado en enero de 2026, la actividad productiva en Colombia se expandió a un ritmo estimado del 2,7 % anual, resultado menos dinámico frente al cierre de 2025 cuando la actividad se expandió a 3 % (revisado al alza desde 2,6 %). Bajo estos resultados, la economía mantiene su ritmo de crecimiento modesto en un año que estará marcado por distintas fuentes de incertidumbre, local y externa.

Señalan los analistas del indicador, que la serie ajustada por efecto estacional exhibió una contracción de 50 puntos básicos frente al mes anterior. En comparación, doce meses atrás (enero de 2025), se evidencia un crecimiento del 2,6 % anual, menos dinámico frente al resultado de diciembre de 2025, cuando su registro alcanzó 3,2 %.

El crecimiento del PIB para 2026 se estima en 2,8 %, apoyado por una demanda interna resiliente, el flujo sostenido de remesas y el impulso al consumo de los hogares beneficiados por el salario mínimo.

No obstante, este crecimiento enfrenta riesgos relevantes: mayores tasas de interés, un posible deterioro del empleo formal y una desaceleración del crédito limitarán el dinamismo económico hacia el final del año, configurando una recuperación incompleta y vulnerable.

Consumo

En 2025 la demanda interna habría crecido a una tasa cercana al 4,6 %, explicada principalmente por los mayores niveles de consumo privado y público. Esta tasa de crecimiento de la demanda interna es históricamente alta y se estaría reflejando en una brecha del producto en terreno positivo y una ampliación del déficit externo.

Por el lado de la oferta, en el cuarto trimestre habría continuado el dinamismo de varios sectores de la rama terciaria y un desempeño favorable de la manufactura, todo lo cual habría contrarrestado la caída de la minería y de parte de la construcción. La rama terciaria (que abarca sectores de servicios, fundamentalmente) se habría expandido a una tasa anual superior a la del PIB (3,4 %), debido, principalmente, al impulso esperado para los sectores de actividades artísticas y de administración pública.

Igualmente, las actividades financieras y de seguros continúan una buena dinámica, aunque menor a la observada durante el tercer trimestre, hecho reflejado en una moderación en los desembolsos de crédito de consumo en los últimos meses. La rama secundaria habría contribuido positivamente al crecimiento anual, destacándose el papel de la industria, cuya recuperación se explica, en parte, por el mejor comportamiento de la cotización del petróleo.

Además, el resultado favorable esperado para la construcción de obras civiles habría contribuido al crecimiento. En contraste, la rama primaria habría presentado, nuevamente, un retroceso debido a la



caída en la producción de café y al mal desempeño de la minería, en especial en el rubro de la explotación de petróleo y gas.

Frente fiscal

Por otra parte, en el frente fiscal, Colombia mantiene vulnerabilidades estructurales. El déficit fiscal de 2025 se ubicó en 6,5 % del PIB, con una deuda pública cercana al 57,3 % del PIB. Más preocupante aún, el balance primario se mantiene en -3,6 %, niveles comparables a los observados durante la pandemia.

En el sector externo, el deterioro de la balanza comercial y el mayor giro de dividendos al exterior presionan la cuenta corriente, elevando el déficit hacia niveles cercanos al 3 % del PIB en 2026.

Por otro lado, el Índice de Percepción de la Política Económica (Ipec) aumentó considerablemente en el país, debido a las preocupaciones en los medios de la emergencia, el crecimiento económico, las tasas de interés, la seguridad y el desarrollo social.

En efecto, esta medición de Fedesarrollo se situó en enero en 389, lo que equivale a un aumento de 90 puntos frente a diciembre de 2025 (299) y de 194 puntos frente al registro de enero de 2025 (195). Con este resultado, el índice completa 88 meses por encima del promedio histórico observado entre 2000 y 2019 (100).

Señala el centro de pensamiento, que las noticias en medios de comunicación capturadas por el Ipec en enero de 2026 se concentraron en el tema de política económica, social y geopolítica (47,2 %), seguido por actividad económica (20,8 %) y variables financieras (13,9 %)

Tasa de cambio

La apreciación reciente del peso colombiano no responde a un repunte del petróleo ni a un dólar globalmente débil, sino a factores puntuales de flujos como la monetización parcial de recursos provenientes de inversionistas institucionales y una menor presión por emisiones externas. BTG Pactual anticipa un dólar relativamente bajo durante el primer semestre de 2026, seguido de una recuperación gradual hacia niveles de \$3.800–\$3.850 al cierre del año.

Tanto es así que en este comienzo de año se ha mantenido por debajo de los \$3.700 y en algunas ocasiones ha estado cerca de los \$3.500.

Las acciones

De otro lado, y tras un 2025 excepcional, en el que el mercado accionario colombiano registró su mejor desempeño en más de 20 años —con retornos cercanos al 80 % en dólares—, el escenario para 2026 es sustancialmente distinto.

El rally del año pasado estuvo explicado por tres factores clave: un fuerte desempeño regional, un punto de partida históricamente barato y un crecimiento robusto de utilidades cercano al 30 %, además de eventos corporativos relevantes como la disolución del GEA y varias reestructuraciones empresariales.

De cara a 2026, los fundamentales macroeconómicos juegan en contra del mercado accionario: inflación elevada, tasas más altas, mayor costo de capital y un entorno menos favorable para las utilidades corporativas.

Sin embargo, el mercado está enfocado en otro factor: la opcionalidad de un cambio de gobierno. Colombia se perfila como el principal trade electoral de América Latina, por encima de países como Perú o Brasil, debido al amplio margen de mejora percibido en términos de confianza inversionista, disciplina



fiscal y política económica.

El comportamiento de las acciones estará estrechamente ligado a la evolución de las encuestas y a la percepción de probabilidad de un cambio de régimen.

Sin embargo, Colombia ya no es el mercado “regalado” de hace un año. Actualmente, las acciones locales cotizan entre 9 y 10 veces más utilidades, frente a múltiplos cercanos a 12x en pares regionales, con un costo de capital estimado entre 16 % y 17 %.

Aun así, BTG Pactual identifica oportunidades selectivas en tres frentes:

Empresas estatales con alto beta electoral
Compañías con ROE resiliente, dividendos atractivos y alta visibilidad de utilidades
Acciones con potencial de eventos corporativos que puedan desbloquear valor para los accionistas

Tomado de: <https://www.elnuevosiglo.com.co/economia/como-arranca-la-economia-en-2026>

4.3 Principales variables económicas para el 2026 que afectan los sectores económicos para el proceso de contratación.

Cinco años después de la pandemia, la economía colombiana ha convergido hacia un nuevo equilibrio macroeconómico caracterizado por un crecimiento potencial más bajo, inflación y tasas de interés estructuralmente más altas, una prima de riesgo elevada y una inversión muy baja. Es un ajuste que también enfrentan otras economías de la región, pero cuya intensidad en Colombia ha sido mayor por factores internos que amplificaron la incertidumbre y afectaron decisiones de inversión en un momento crítico del ciclo. La inflación siguió un patrón similar. Tras un repunte que alcanzó su máximo en marzo de 2023, el Banco de la República llevó las tasas de interés a los niveles más altos del siglo (13,25%). Aunque la inflación descendió hacia el 5%, se estancó lejos de la meta, justo cuando la situación fiscal se deterioraba aceleradamente: la débil inversión, la sobreestimación de ingresos y un gasto creciente llevaron el déficit a los niveles más altos de la historia reciente y duplicaron los costos de financiamiento. Colombia llega al entretiempo de la década con el marcador en contra. La inversión sigue por debajo de niveles prepandemia y rezagada frente a la región. No es un resultado del azar o factores exógenos, sino el resultado de errores no forzados que deterioraron la confianza y elevaron la percepción de riesgo. Mientras otros países, pese a tensiones propias, mantuvieron claridad en seguridad, reglas de juego y política sectorial, Colombia enfrentó choques simultáneos que amplificaron la incertidumbre. Respecto a la década prepandemia (2010-2019), Colombia perdió varias posiciones en el ranking de países de LAC5 en los últimos cinco años (Figura 1).



Figura 1. Tabla de posiciones países LAC5 2020-2025 (y cambio vs prepandemia 2010-2019)

Tasa de inversión fija	Inflación	Tasas de interés ¹	Prima de riesgo (CDS)	RANKING TOTAL ²
① MEX (+2)	PER	CHI	CHI	① CHI
② CHI (-1)	MEX (+2)	PER	PER	② PER
③ PER (-1)	CHI (-1)	MEX (+1)	MEX	③ MEX (+1)
④ BRA (+1)	COL (-1)	COL (-1)	BRA (+1)	④ BRA (+1)
⑤ COL (-1)	BRA	BRA	COL (-1)	⑤ COL (-2)

Tomado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/20251209-remontada.pdf/63154183-f9b8-166e-ae2a-221e4145e0a2

4.3.1 NACIONAL

Cada vez que la autoridad monetaria se reúne para adoptar decisiones de tasas de interés requiere respuestas a dos preguntas fundamentales: ¿dónde está la economía? y ¿para dónde va la economía? Contestar estas preguntas no es una tarea fácil. Por una parte, los rezagos de la información estadística dificultan contar con un panorama completo para responder a la primera pregunta. Y por otra, la incertidumbre sobre el comportamiento futuro de variables económicas locales y externas limitan la precisión de los pronósticos para responder a la segunda. Esta es una de las razones que exige que tales decisiones deban tomarse con cautela, pues nunca es posible tener la certeza que sería deseable sobre esas respuestas.

a. PIB:

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de



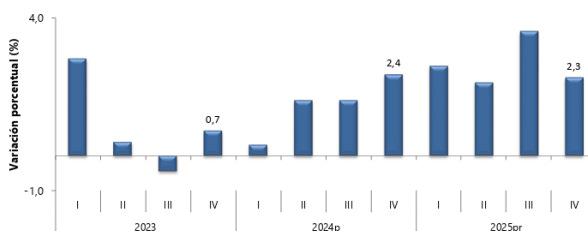
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Tomado de:

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

b. Inflación

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre una variación mensual del 0,27% (vs 0,46% en dic-24), por debajo de nuestra expectativa (0,39%) y la del consenso de analistas (0,35%). Los componentes de servicios y bienes, en ese orden, contribuyeron positivamente en el mes, mientras que alimentos y regulados atenuaron el aumento. El 59% de los rubros del IPC presentaron variaciones positivas, por debajo del promedio 2010-2021 (69%).

Durante el mes, 10 de los 12 grupos de consumo registraron variaciones mensuales positivas, con restaurantes y hoteles, y transporte contribuyendo en mayor medida a la inflación total. La caída en los precios de los alimentos compensó parte del incremento.

La inflación anual cayó de 5,30% a 5,10%, acumulando dos meses a la baja. La caída estuvo explicada por regulados y alimentos, mientras los bienes tuvieron un aporte neutro y los servicios atenuaron la caída.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

La inflación cerró el año en 5,10%, reduciéndose tan solo 10 puntos básicos (pbs) frente al nivel de 2024 y parqueándose por encima del 5% durante la mayor parte del año. Según lo advertimos, el proceso desinflacionario se agotó desde finales de 2024 y el país completó en 2025 cinco años consecutivos con la inflación por encima del rango meta de BanRep.

La inflación sin alimentos descendió 10 pbs hasta ubicarse en 5,11%, acumulando dos meses consecutivos de caídas y situándose 54 pbs por debajo de su nivel de 2024. En contraste, la inflación sin alimentos ni regulados aumentó 15 pbs, alcanzando 5,01%, aunque cerró el año 14 pbs por debajo de su nivel de cierre de 2024.

Proyecciones de inflación y perspectivas:

Proyectamos una variación mensual del IPC de 1,06% en enero. Los principales aportes vendrían de servicios y, en menor medida, regulados, alimentos y bienes. La inflación anual se aceleraría a 5,2%, con servicios y regulados contribuyendo al incremento anual, mientras que bienes tendría un efecto neutro y alimentos presionaría a la baja.

Escenario base de pronóstico para los próximos meses

La inflación anual cerró el 2025 en 5,1%, nivel ligeramente por debajo al cierre de 2024, lo que confirma que el proceso desinflacionario se agotó en 2025. Sumado a esto, el aumento desproporcionado del 23% en el salario mínimo cambió de forma significativa el panorama macroeconómico de 2026. La inflación no solo completará seis años consecutivos por encima del rango meta, ahora esperamos que se acelere a 6,5%, superior al 4,9% que proyectábamos previamente, donde el mayor impacto provendría de comidas fuera del hogar y otros servicios. Si bien la apreciación del peso puede generar un alivio transitorio sobre la inflación a través de menores precios de los bienes transables, este efecto sería ampliamente superado por factores de mayor persistencia inflacionaria, como el incremento del salario mínimo, las presiones de demanda interna y los ajustes en los precios regulados.

Implicaciones de política monetaria:

El impacto inflacionario del salario mínimo reforzará el desanclaje de las expectativas de inflación y obligará al Banco de la República a subir con fuerza la tasa de política monetaria. Antes de la decisión por parte del gobierno de un aumento de 23%, las expectativas a un año acumulaban cuatro meses por encima del rango meta, pasando de 3,97% en agosto a 4,54% en diciembre, y es muy probable que para la encuesta de enero se ubiquen en un nivel superior, cercano al 6%. Las expectativas a dos años, si bien siguen ancladas al rango meta, acumulan también seis meses al alza y podrían ubicarse por primera vez desde octubre de 2023 por fuera del rango meta. Las expectativas de inflación serán determinantes de las próximas decisiones de política monetaria.

Tomado de: https://investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/monitor-de-inflacion/informe-de-inflacion-enero-2026-empieza-el-ascenso/informe_1763426

C. Tasas de interés para el 2026

Las tasas de interés en Colombia deberán tener muy en cuenta una inflación por encima del 6 % este año.

Las tasas de interés en Colombia, están en el 9,25 % en un proceso que se ha mantenido quieto pendiente de que la inflación del año pasado no se desaceleró en los niveles previstos por el mercado



local.

Para este 2026, ya está claro, el 23 % para el salario mínimo supone otras presiones bien complejas de atender, que llevan a que la tasa suba a tal punto que toque el 11 % para cuando se acabe este año, siempre y cuando no existan nuevos escenarios que presiones el nivel de los precios.

Factores determinantes para las tasas de interés en Colombia

La más reciente encuesta de opinión financiera de Fedesarrollo explica que, para los meses de enero y abril de 2026, los analistas esperan que la tasa de intervención se ubique en 9,75 % y 10,25 %, respectivamente.

El punto está en que también anticipan que las tasas de interés en Colombia se sitúen en 11,25 % en diciembre de 2026, pronóstico que sube con fuerza desde el 9,25 % que se había dado a conocer en la medición anterior.

Dos factores determinantes podrían restarle presión a la inflación en los próximos meses, siendo estos la reducción en el precio de los alimentos, así como los recortes programados que se prevén para el valor de la gasolina.

La Junta Directiva del Banco de la República decidió, por mayoría, mantener la tasa de interés de intervención en 9,25 % en la reunión de diciembre. Foto: Banco de la República.

Los nuevos pronósticos del IPC, se espera, tendrían este nuevo escenario, aunque la presión mantendría tasas muy altas y una inflación más cercana al 7 %.

Tomado de: <https://www.valoraanalitik.com/tasas-interes-colombia-terminarian-2026-en-este-nivel/>

5. Sector primario, secundario y terciario

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

Tomado de: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

6. ANALISIS DEL SECTOR ESPECIFICO RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO

1. Análisis Económico del Sector

El sector de la confección, textiles y calzado en Colombia es maduro y altamente competitivo.

Dinámica Comercial: El departamento de Caldas (y su capital, Manizales) cuenta con un tejido empresarial sólido en el sector de confecciones, además de tener cercanía geográfica con grandes centros textiles como Medellín (Antioquia) y Pereira (Risaralda). Esto garantiza una alta oferta de proveedores locales y nacionales capaces de cumplir con los requerimientos.

Comportamiento de Precios: Los costos de las materias primas (telas como drill, lino, dacrón, e insumos para calzado) están sujetos a la inflación nacional y a la fluctuación del dólar (TRM), ya que muchos hilos y maquinarias son importados. Sin embargo, al tratarse de compras al por mayor (compras corporativas/públicas), los márgenes de descuento por volumen son significativos.

Aspecto Legal Obligatorio: En Colombia, el suministro de calzado y vestido de labor es una prestación social obligatoria (Ley 70 de 1988) para empleados que devengan hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Las entidades públicas deben garantizar esta entrega tres veces al año.

2. Análisis de la Demanda (La Entidad)

Para este proceso en particular, la demanda está definida por las necesidades específicas de la Regional Caldas.

Identificación de los Beneficiarios: Se debe clasificar al personal de la regional en dos grandes grupos para determinar el tipo de dotación:

Personal Administrativo: Requiere ropa de oficina/formal o semi-formal (sastres, camisas de vestir, pantalones formales, calzado ejecutivo). Se prioriza la comodidad, la presentación institucional y la calidad de los materiales frente al desgaste diario de oficina.

Personal Operativo/Técnico: Requiere ropa de trabajo pesada o de campo (camisas tipo polo, pantalones tipo jean o drill de alta resistencia, botas de seguridad, chaquetas impermeables). Se prioriza la seguridad industrial, resistencia al lavado frecuente y protección a la intemperie.

Histórico de Contratación: Es fundamental revisar los procesos de años anteriores de la misma regional para estimar el presupuesto, las cantidades requeridas y el comportamiento de los proponentes.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

3. Análisis de la Oferta (El Mercado)

El mercado de uniformes y dotaciones en Colombia está compuesto por tres tipos de actores:

Grandes Distribuidores/Fabricantes Nacionales: Empresas con capacidad de producir miles de prendas mensuales. Ofrecen los precios más competitivos por volumen, pero suelen exigir un número mínimo de piezas por pedido.

Pymes y Talleres Locales (Caldas): Empresas medianas y pequeñas ubicadas en Manizales o municipios cercanos. Tienen la ventaja de la inmediatez para toma de medidas, ajustes de sastrería rápidos y fletes de transporte casi nulos.

Grandes Superficies (Almacenes de Cadena): A veces se utilizan mediante la modalidad de "bonos de dotación", permitiendo que el funcionario elija su ropa dentro de un catálogo preaprobado. Nota: Para personal operativo se prefiere la confección directa por temas de uniformidad y seguridad.

4. Estructura de Costos y Estimación del Presupuesto

Al estructurar el presupuesto oficial para la Regional Caldas, se deben considerar los siguientes componentes:

Costo de Materia Prima y Confección: Telas, hilos, botones, cremalleras, mano de obra de corte y costura.

Personalización Institucional: Costos de bordado o estampado de los logos de la entidad.

Logística de Distribución: Toma de tallas/medidas individuales a los funcionarios en la regional, empaque por kit individual (para facilitar la entrega) y transporte a los diferentes centros de trabajo en Caldas.

Margen de Utilidad del Contratista y AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad).

Impuestos: Aplicación del IVA correspondiente y retenciones de ley aplicables a la contratación pública.

5. Gestión del Riesgo Contractual

Para asegurar el éxito del proceso para la dotación de la Regional Caldas, se deben mitigar los siguientes riesgos típicos del sector:

Riesgo Identificado	Impacto	Mitigación Propuesta
Tallas incorrectas (prendas que no le quedan al funcionario).	Moderado	Exigir en el pliego que el contratista realice una jornada obligatoria de toma de medidas en la regional antes de confeccionar, y otorgar un plazo para cambios sin costo.
Mala calidad de materiales (prendas que se decoloran, encogen o rompen rápido).	Alto	Exigir fichas técnicas detalladas de las telas (ej. composición 65% poliéster / 35% algodón) y, si es posible, muestras físicas o certificaciones de calidad (Icontec).
Retrasos en la entrega (incumplimiento de los cronogramas legales).	Alto	Establecer un cronograma estricto con entregas parciales y constituir pólizas de cumplimiento con



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Riesgo Identificado

Impacto

Mitigación Propuesta

amparo de calidad del servicio.

6. Fichas Técnicas Básicas Recomendadas

El pliego de condiciones de este proceso debe incluir la exigencia de fichas técnicas claras. Por ejemplo:

- Camisas/Blusas: Telas transpirables, de fácil planchado, costuras reforzadas.
- Pantalones operativos: Drill de alto gramaje, costura doble o triple en zonas de alta tensión.
- Calzado: Cumplimiento de normas técnicas de seguridad (antideslizante, puntera si aplica, ergonomía).

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos que tengan relación con el objeto actual. De esta manera se analiza el histórico de procesos que se hayan adelantado dentro del Centro para la formación Cafetera y otras entidades que coinciden en la finalidad del objeto y se ubican dentro del mismo sector de estudio fuente:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad se tomó como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados en demás regionales, relacionadas con el objeto a contratar. Las cuales corresponden a características técnicas y económicas similares a las del presente proceso.

Tomado de:

<https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/bjy-vk9h/data>

Nombre Entidad	Nit Entidad	Departamento	Ciudad	Orden	Rama	Descripción del Proceso
SENA REGIONAL CHOCHO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	899,999,034	Chocó	Quibdó	Nacional	Ejecutivo	Contratar la compra de dotación y ropa de trabajo para los funcionarios, aprendices y brigada de la Regional Chocó
SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	8,999,990,341	Caldas	No Definido	Nacional	Ejecutivo	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LA ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS.
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	899,999,034	Nariño	Pasto	Nacional	Ejecutivo	ADQUISICIÓN DE ROPA DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES Y TRABAJADORES OFICIALES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN REGIONAL; AL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y F
SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	8,999,990,341	Caldas	No Definido	Nacional	Ejecutivo	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LA ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS.
HOSMI	8,907,006,944	Tolima	Rioblanco	Territorial	Corporación Autónoma	SUMINISTRO DE DOTACION Y ROPA DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA.
HOSMI	8,907,006,944	Tolima	Rioblanco	Territorial	Corporación Autónoma	SUMINISTRO DE DOTACION Y ROPA DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA.
SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	8,999,990,341	Caldas	No Definido	Nacional	Ejecutivo	ADQUIRIR LA ROPA DE TRABAJO (DOTACION) PARA LOS CABALLEROS; FUNCIONARIOS QUE TIENEN DERECHO EN EL SENA REGIONAL CALDAS.
SENA REGIONAL AMAZONAS	8,999,990,341	Amazonas	Leticia	Nacional	Ejecutivo	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACION Y ROPA DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADOR OFICIAL DE LA REGIONAL AMAZONAS.
SENA REGIONAL CHOCHO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	899,999,034	Chocó	Quibdó	Nacional	Ejecutivo	Contratar compra de ropa de trabajo para los funcionarios del SENA Regional Chocó.
SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo Administrativo CINFP	899,999,034	Distrito Capital de Bogotá	Bogotá	Nacional	Ejecutivo	Comprar elementos de protección personal; dotación; ropa de trabajo y suministros de protección para los funcionarios de centro y apoyar la formación profesional de los programas de titulación; programas especiales y bien
SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDA	899,999,034	Boyacá	Dutama	Nacional	Ejecutivo	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACION ROPA DE TRABAJO PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ (Entidad)	854,007,611	Santander	El Guacamayo	Territorial	Ejecutivo	SUMINISTRO DE DOTACION DE ROPA Y CALZADO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIO DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERÍ
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	8,001,136,727	Tolima	No Definido	Territorial	Ejecutivo	SUMINISTRO DE DOTACION VESTUARIO (ROPA CABALLERO; CALZADO CABALLERO; ROPA DAMA; CALZADO DAMA) CONFORME LA LEY 70 DE 1988 Y EL ACUERDO COLECTIVO 2023-2024; PARA LOS FUNCIONAR
SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDA	899,999,034	Boyacá	Dutama	Nacional	Ejecutivo	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACION ROPA DE TRABAJO PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	8,001,136,727	Tolima	No Definido	Territorial	Ejecutivo	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION VESTUARIO (ROPA Y CALZADO CABALLERO; ROPA Y CALZADO DAMA) A TRAVES DE BONO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL; VIGENCIA 2
ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	800,054,249	Putumayo	Vilagarzón	Territorial	Ejecutivo	DOTACION CONSISTENTE EN ROPA Y CALZADO CON DESTINO A FUNCIONARIOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y PERSONERÍA DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 202
SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	8,999,990,341	Caldas	No Definido	Nacional	Ejecutivo	ADQUIRIR LA ROPA DE TRABAJO (DOTACION) PARA LOS CABALLEROS FUNCIONARIOS QUE TIENEN DERECHO EN EL SENA REGIONAL CALDAS.
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	899,999,034	Nariño	Pasto	Nacional	Ejecutivo	Adquisición de ropa de labor (overoles; batas; impermeables y demás requeridos en las especificaciones técnicas); para los funcionarios administrativos; instructores pertenecientes a la Dirección Regional; al Centro Agropi
SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE LOS RECURSOS NATU	899,999,034	Antioquia	Caldas	Nacional	Ejecutivo	5.9101.871. COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN APRENDICES Y DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO; CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PERSONAL PARA FUNCIONARIOS; PROTECCIÓN APRENDICES; TRABAJADORES OFICIALES Y DOTACIÓN DE BRIGADA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURES RENOVABLES LA SALADA
SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo Mixto	899,999,034	Casanare	Yopal	Nacional	Ejecutivo	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACION DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL CASANARE.
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	8,001,136,727	Tolima	No Definido	Territorial	Ejecutivo	SUMINISTRO DE DOTACION VESTUARIO (ROPA CABALLERO; CALZADO CABALLERO; ROPA DAMA; CALZADO DAMA) CONFORME LA LEY 70 DE 1988 Y EL ACUERDO COLECTIVO 2023-2024; PARA LOS FUNCIONAR
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALEN	891,780,092	Magdalena	Santa Marta	Corporación Autónoma	Corporación Autónoma	Suministro de Tres (3) Dotaciones (Vestido y Calzado); Correspondientes a la Vigencia Fiscal 2021 o su equivalente en pesos mediante la emisión de bonos carqueables en Ropa y Calzado para dotación a los 14 funcionarios
FONDO ROTATORIO**	8,605,110,716	Distrito Capital de Bogotá	No Definido	Nacional	Corporación Autónoma	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATO
SENA REGIONAL CALDAS Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	8,999,990,341	Caldas	No Definido	Nacional	Ejecutivo	ADQUIRIR EL CALZADO COMO ROPA DE TRABAJO (DOTACION) PARA LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN DERECHO EN EL SENA REGIONAL CALDAS.

De igual manera, se verificó en el histórico proceso similares arrojando el siguiente resultado:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

HISTORICO CONTRATACION DE ROPA DE TRABAJO					
AÑO	CONTRATISTA	#CONTRATO	OBJETO	FECHA DE ADJUDICACION	TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO
2024	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	CO1.PCCNTR.6622888 y CO1.PCCNTR.6821922	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LA ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS	Agosto de 2024	\$ 248.676.433
2023	ANDRES OCHOA OJEDA	CO1.PCCNTR.5672635	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LA ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS. (LOTE 1, 5 Y 6)	Diciembre de 2023	\$98.422.572
2023	ORGANIZACIÓN VANEGAS S.A.S.	CO1.PCCNTR.5680738	ADQUIRIR LA ROPA DE TRABAJO (DOTACIÓN) PARA LOS CABALLEROS, FUNCIONARIOS QUE TIENEN DERECHO EN EL SENA REGIONAL CALDAS	Diciembre de 2023	\$92.786.980
2023	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	CO1.PCCNTR.5697609	ADQUIRIR EL CALZADO COMO ROPA DE TRABAJO (DOTACIÓN) PARA LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN DERECHO EN EL SENA REGIONAL CALDAS.	Diciembre de 2023	\$ 36.699.700
2022	C.I. WARRIORS COMPANY SAS	CO1.PCCNTR.4172439	ADQUIRIR LA DOTACIÓN Y LA ROPA DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL CALDAS. LOTE 1 Y 5.	Noviembre de 2022	\$ 70.069.710

8. ASPECTO LEGAL

Se aplicarán los principios establecidos en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993), la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015. En los aspectos no regulados por estas normas, se aplicarán las disposiciones de las normas civiles y comerciales, así como las reglas establecidas en esta Invitación Pública y las adendas y aclaraciones que puedan surgir durante el desarrollo del proceso.

La selección del contratista se realizará mediante la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas relacionadas, debido a que el presupuesto oficial del proceso no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. En este sentido, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y haya presentado el precio más bajo. El orden de elegibilidad se determinará según el monto de las ofertas, en orden ascendente.

9. PERSPECTIVA FINANCIERA

El Objeto de la verificación Financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

exigida en los pliegos de condiciones. De conformidad con lo establecido en el Numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas. Los indicadores financieros serán consultados en el Registro Único de Proponentes vigente y renovado.

10. ESTUDIO DE LA OFERTA

Verificada la información antes relacionada, de igual forma las diferentes empresas que a nivel Nacional ofrecen este tipo de servicios, se observa pluralidad de oferentes, para la adquisición de los bienes requeridos por la entidad.

En el mercado existen personas naturales y diversas empresas de naturaleza jurídicas quienes prestan este tipo de servicios y bienes, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad legal, técnica y financiera que se requiere para participar en el proceso de selección, las cuales se citan continuación (entre otras):

P Y H DOTACIONES
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS
DOTACIONES IMAGO
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS
Sin Descripción
ARYJUMA
ORGANIZACION VANEGAS S.A.S
Comercializadora porvenir
P Y H DOTACIONES
DOTACIONES Y SUMINISTROS A.A.
Dotaciones Boyacá
VARGAST ASESORIAS Y SUMINISTROS SAS
UNION TEMPORAL DOTACION GOBERNACION DEL TOLIMA 2025
Dotaciones Boyacá
UNION TEMPORAL MODA A PASO LIBRE
OCTAVIO ALIRIO REYES NARVAEZ
DOTACIONES IMAGO
EQS DOTACIONES S.A.S.
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS
UNION TEMPORAL TENDENCIA TEXTIL
INVERSIONES GIRATELL GIRALDO S.C.A
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S

Como resultado del anterior estudio, se identificó un grupo de empresas jurídicas y personas naturales representativas del mercado que se dedica a la comercialización de los elementos, productos y servicios objeto del presente proceso de selección, tomándose como referencia y permitiendo determinar las condiciones económicas de este sector, para satisfacer las necesidades objeto del proceso de selección

11. ESTUDIO DEL MERCADO

Ver anexo **ESTUDIO DE MERCADO**

En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo

12. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evolución de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas.

13. ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDANAFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

(ver anexo)

OSCAR ANDRÉS MALDONADO MORA
Director (e) SENA Regional Caldas

Proyectó: Sebastián Camilo Rodas Ruiz – Apoyo jurídico Gestión del talento humano. 

Pereira, Mayo 05 de 2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Regional Caldas

ITEM	CODIGO MANUAL SENA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	LOGO CORPORATIVO	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
LOTE 1 ROPA PARA DAMA							
7	11510225	VESTIDO CABALLERO	UNIDAD	8	NO	682.000	5.456.000
5	11510042	CAMISA	UNIDAD	61	NO	157.960	9.635.560
8	11510230	PANTALON	UNIDAD	55	NO	194.800	10.714.000
1	11580400	ZAPATOS – (HOMBRE)	PAR	48	NO	277.300	13.310.400
8	11510150	OVEROL	UNIDAD	39	SI	273.913	10.682.588
						SUBTOTAL	49.798.548
						IVA	9.461.724
						TOTAL	59.260.272

Cordialmente,



Alvaro Londoño Londoño
C.C 70120406
Representante Legal
Dotación Integral SAS

COTIZACION: 10000
 CARRERA 72 (AVENIDA BOYACA) No. 1 52B-62
 BOGOTÁ D.C, ABRIL 20 DE 2026

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL CALDAS
 NIT. 899.999.034-1
 ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	VESTIDO HOMBRE: Tela Principal: Tejido Plano 70% Poliéster 30% Lane natural. Tela secundaria: Tejido Plano Bolsillo y Pretina 70% Poliéster 30% Algodón natural Forro: Tejido plano 1 00% Poliéster, Tejido cor fibras especiales que brinden mayor lustre mayor resistente a la lu solar, la humedad y la arrugas. Entretela: Tejidos tipo Sidó fusionadc debidamente y sin presentar vacíos. INSUMOS Y ACCESORIOS Hombreras: Deben ser resistentes al lavado y planchado a alta« temperaturas. Cremallera: De nylon No.3 o metálica con deslizadoi automático, El color deber ser a tono con el material principal o según diseño. Botones: El color se debe ajustar al tono del material principa o según diseño. Hilo: Calibre 1 20 Tex 27 colores a tono de la tela en todas las maquinas.	8	\$ 940.900	\$ 7.527.200
2	CAMISA PARA HOMBRE: Tela Principal: Tejido Plano 59% algodón natutal 37% poliéster 4% spandex. Tejidos que brinden bajos porcentajes de arrugabilidad. Tejido con fibras especiales que brinden mayor lustre mayor resistente a la luz solar, la humedad y las arrugas Tela Principal: Tejido plano algodón natural 100% 97% algodón natural 3% Elastano, Tejido con fibras especiales que brinden mayoi lustre mayor resistente a la luz solar, la humedad. Color: A escoger Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia) Entretela: Fisionables adecuadas para puños, portañuelas, pechera y cuello teniendo en cuenta entretelas de refuerzo en puntas y conservando excelentes quiebres en unión de cuello y puede cuello INSUMOS Y ACCESORIOS: Botones: El color se debe ajustar al tono de material principal o según diseño. Hilo: Calibre 120 Tex 27 colores a tono de la tela en todas las maquinas.	61	\$ 196.900	\$ 12,010,900
3	PANTALON PARA HOMBRE Tela Principal: Tejido Plano 98% algodón natural 2% spandex. Forro: Tejido Plano 1 00% poliéster 1 00% acetato Tejido con fibras especiales que brinden mayor lustre mayor resistente a la luz solar, la humedad y las arrugas. Tela Principal: Tejido Plano 1 00% algodón. Forro: Tejido plano 1 00% Poliéster 1 00% acetato Tejido con fióras especiales que brinden mayor lustre resistente a la luz solar, la humedad. Entretela: Tejidos tipo Sido fusionado debidamente y sin presentar vacíos. INSUMOS Y ACCESORIOS Cremallera: De nylon No. 3 o metálica con deslizador automatico. E color debe ser a tono con el material principal o según diseño Botones: El color se debe ajustar al tono del material principal o según diseño. Hilo: Calibre 1 20 Tex 27 colores a tono de la tela en todas las máquinas.	55	\$ 237.900	\$ 13.084.500
4	ZAPATO PARA HOMBRE Capellada: En cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm - 1.4 mm debe seguir el sentido del corte según la pieza, no debe presentar manchas, peladuras, exceso de pegantes, marcas visibles de nuches garropatas, rayones no debe quedar con flor suleta, ni arrugas. Forro interno: Deber ser 100% cuero puede ser en badana, vaqueta o cerdo calibre 0.8 -1.0. Sobre plantilla: La base interna debe ser abollonada en materiales expandidos o esponjados como Poliuretano, E.V.A, latex u otro material. Puntera y contrafuerte: Puede ser en fibras tejidas o no tejidas. Suela: Cuero o goma termoplastica (TR), puede ser entresuelado con cerco o sin cerco. Tacón y tapa de tacón: Deber ser una caja que permita el contacto uniforme de los 3 puntos base de hueso calcáneo. Tapa: Gebe ser en caucho vulcanizado cuando el calzado es armado. Altura de Tacón: Hasta 3 cm.	48	\$ 258.900	\$ 12,427,200
SUBTOTAL				\$ 45.049.800
IVA 19				\$ 8.559.462
VALOR TOTAL CON IVA				\$ 53.609.262

EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR LO TANTO NO CONFIGURA OFERTA, NO TIENE FUERZA OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LOS TERMINOS DEL ARTICULO 847 DEL CODIGO DEL COMERCIO.

CONDICIONES COMERCIALES

SON: CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$53.609.262=)

FORMA DE PAGO:
 CONTADO CONTRA ENTREGA DE LAS ORDENES DE ENTREGA (BONOS)

VIGENCIA DE PRECIOS: ARTURO CALLE SE OBLIGA A MANTENER LOS PRECIOS DE LA PRESENTE COTIZACIÓN DURANTE SU VIGENCIA. NO OBSTANTE, DICHOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A REVISIÓN SI, CON POSTERIORIDAD A SU PRESENTACIÓN Y/O DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, OCURREN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS, IMPREVISIBLES Y NO IMPUTABLES A ARTURO CALLE QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA ESTRUCTURA DE COSTOS, TALES COMO, PERO SIN LIMITARSE A, VARIACIONES SUSTANCIALES DE LA TASA DE CAMBIO O DEVALUACIÓN, MEDIDAS CAMBIARIAS, RESTRICCIONES DE IMPORTACIÓN, INCREMENTOS ATÍPICOS EN MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, CONFECCIÓN, LOGÍSTICA O TRANSPORTE, Y QUE GENEREN UN AUMENTO SIGNIFICATIVO DEL PRECIO; CUALQUIER AJUSTE SERÁ REVISADO Y APROBADO POR LAS PARTES CONFORME A LOS INCREMENTOS EFECTIVAMENTE JUSTIFICADOS".

PLAZO DE ENTREGA ORDENES DE ENTREGA (BONOS): LAS ORDENES DE ENTREGA SERAN SUMINISTRADAS EN UN TÉRMINO DE (8) OCHO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA (LISTADO DE BENEFICIARIOS, VALORES Y PRENDAS) POR PARTE DEL CLIENTE CORPORATIVO. PRENDAS DE LIBRE SELECCION EN TIENDAS.

PLAZO DE ENTREGA PRENDAS POR CONFECCION: SE ENTREGARÁN EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO, LEGALIZACIÓN DEL MISMO, FINALIZACIÓN DE TOMA DE TALLAS, APROBACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE TELAS, APROBACIÓN DE DISEÑOS, COLORES, BORDADOS Y PAGO DE ANTICIPO EN CASO DE PRENDAS BORDADAS. ESTE PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS SOLO SE EMPIEZA A CONTAR CUANDO SE HAYAN REALIZADO LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS ANTERIORMENTE. PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE TELAS, ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE POR LA SITUACIÓN DE ESCASEZ DE INSUMOS EN EL MERCADO TEXTIL, LOS PROVEEDORES NO TIENEN INVENTARIOS DE LAS TELAS, TIENEN RETRASOS EN LAS ENTREGAS Y LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE INFORMAN SON ESTIMADOS, POR LO TANTO, HASTA TANTO COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. RECIBA LA TELA POR PARTE DEL PROVEEDOR TEXTIL NO SE DA INICIO AL PLAZO DE ENTREGA ANTES INDICADO.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS

COTIZANTE: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

NIT: 900.342.297-2

ICA: TARIFA 4771 (1,104%)

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4771 "COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS"

GARANTIA: EL TÉRMINO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE TREINTA (30) DÍAS PARA PRENDAS DE VESTIR Y DOS (2) MESES PARA CALZADO, CONTADOS A PARTIR DE SU ENTREGA AL CLIENTE CORPORATIVO. LA GARANTIA NO CUBRE DAÑOS OCASIONADOS POR EL USO O CUIDADOS INADECUADOS DEL PRODUCTO O POR AJUSTES O ARREGLOS REALIZADOS POR

TERMINOS DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA: PARA CAMBIOS, REPOSICIONES, AJUSTES Y/O ARREGLOS POSIBLES TALES COMO DOBLADILLOS, CINTURAS Y MANGAS EN UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO Y EN EL CASO QUE LAS PRENDAS REQUIERAN SER CONFECCIONADAS NUEVAMENTE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

RANGO DE TALLAS: MASCULINAS: PANTALÓN 28-40, CAMISA FORMAL 36-43, CAMISETA (POLO - T SHIRT) Y CAMISAS SPORT S-XL, CHAQUETAS SPORT XS - XL, VESTIDO 34 - 44, BLAZER 34 - 44, CALZADO 38 - 43. FEMENINA: PANTALÓN 4-16, BLUSA FORMAL 4-16, CAMISETA (POLO - T SHIRT) Y BLUSA SPORT XS-XL, CHAQUETA SPORT XS-XL, SASTRE 4-16, CHAQUETA FORMAL 4-16, CALZADO 34-41.

TRÁMITE DE VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CLIENTES: COMO REQUISITO PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO, EL CLIENTE DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE DE VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CLIENTES CORPORATIVOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS INTERNAS DE COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

COMUNICACIONES CONTRACTUALES: EN CASO DE SER ADJUDICATARIOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, EL CONTRATO DEBE SER REMITIDO INICIALMENTE DE MANERA DIGITAL A LA GERENCIA DE NEGOCIOS CORPORATIVOS EN EL CORREO SARIAS@ARTUROCALLE.COM PARA QUE SE PUEDA SER PROCESADO EN FORMA ÁGIL Y OPORTUNA.

FACTURACION: DEBIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONTABLE DE SAP, EN LA EXPEDICIÓN DE LA FACTURACIÓN, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. REALIZARÁ EL AJUSTE AL PESO SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, TOTALES Y DEL VALOR DEL IVA ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCO (5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCO (5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO DEL PESO.

CUANDO SE CONTRATEN DISEÑOS O KITS COMPUESTOS POR VARIAS PRENDAS; LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DISCRIMINANDO EL DETALLE DE CADA PRENDA QUE LO CONFORMA DE MANERA INDEPENDIENTE CON SU RESPECTIVA DESCRIPCIÓN Y PRECIO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL LITERAL F) DEL ART. 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

LAS FACTURAS SERÁN EXPEDIDAS CON EL DETALLE DE LAS PRENDAS DEL OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, POR LO TANTO, NO CONTENDRÁN COMO CONCEPTO DE VENTA LAS "ÓRDENES DE ENTREGA" QUE ÚNICAMENTE CONSTITUYEN UN MEDIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. EMITIRÁ Y RADICARÁ LA FACTURA DE VENTA CONTRA ENTREGA DE LAS "ÓRDENES DE ENTREGA" A LA ENTIDAD CONTRATANTE CUANDO ÉSTA SEA LA MODALIDAD ESCOGIDA Y NO AL MOMENTO DE SU REDENCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LA DOTACIÓN.

PARA LAS VENTAS CORPORATIVAS QUE TENGAN COMO MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS BIENES A TRAVÉS DE LISTADO DE AUTORIZACIÓN EMITIDO POR EL CLIENTE, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. EXPEDIRÁ LA FACTURA UNA VEZ LAS PRENDAS ESTÉN DISPONIBLES PARA LA ENTREGA EN NUESTROS PUNTOS DE VENTA Y NO AL FINALIZAR LA ENTREGA DE LAS MISMAS A LOS BENEFICIARIOS. LAS PRENDAS QUE NO SEAN RECLAMADAS DENTRO DEL TÉRMINO DISPUESTO POR EL CLIENTE, SERÁN REMITIDAS A LAS INSTALACIONES DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Atentamente,

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.